



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CAUCASIA

ESTADOS No. 52 DEL 26 DE ABRIL DE 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS					
Radicado	Clase	Demandante	Demandado	Fecha	Anotación del Auto
05154408900220200014700	Ejecutivo Singular	Banco de las Microfinanzas – Bancamia S.A.	Sindi Maria López Urando y Ever Jiovanny Garcia Quintana	23/04/2021	Decreta la suspensión del proceso y tiene notificados a los demandados
05154408900220210005800	Solicitud de Aprehensión	Bancolombia S.A.	Gabriela Maria Mora Zapata	23/04/2021	Admite y ordena aprehensión
05154408900220210005600	Restitución de Inmueble Arrendado	Andrés Felipe Valencia Gómez	Octavio Manuel Lara Contreras	23/04/2021	Auto inadmite y concede término para subsanar
05154408900220210006500	Ejecutivo Hipotecario	Gloria Inés Velez Hurtado	Carlos Mario Betancur Barrientos	23/04/2021	Auto Libra Mandamiento de pago
05154408900220200006400	Ejecutivo	Héctor Bolaños	Mary Luz Cárcamo	23/04/2021	Auto incorpora y pone en conocimiento respuesta
05154408900220120032400	Ejecutivo Mixto	Banco Pichincha S.A	Darling Ruth Ortega Colina	23/04/2021	No aprueba actualización de la

					liquidación de crédito y modifica por secretaría
051544089002 20180027200	Ejecutivo singular	Luz Marleny Palacio González	Elmer Alberto Ramírez	23/04/2021	Se abstiene de incorporar citatorio y requiere a la parte demandante
051544089002 20170004300	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A	José de la Cruz Bohorquez	23/04/2021	Deja sin efecto actuaciones y ordena realizar liquidaciones por la secretaría del despacho
051544089002 20210007300	Ejecutivo singular	Corporación Interactuar S.A	Dawinson Galvis García y Oscar Antonio Guzmán	23/04/2021	Libra Mandamiento de Pago
051544089002 20190041300	Ejecutivo singular	Bayport Colombia S.A	Josefa Maria Niebles Ortega	23/04/2021	No accede a lo solicitado
051544089002 20190024500	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Juanita Maria Isabela Gil Jaraba	23/04/2021	Corrige auto y modifica liquidación

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EL **26/04/2021 A LAS 08:00 HORAS** SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

JACQUELINE VÁSQUEZ DÍAZ
SECRETARIA AD-HOC